

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JOSE LUIS DE IRIONDO

Por Disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Mutual C.A.S. Díaz c/Otro (CUIT 20-28984243-9) s/Demanda de Ejecución Prendaria, (Expte. N° 1020/09) el martillero público José Luis de Iriondo (CUIT 20-06205352-7; Matrícula 170) procederá a vender en pública subasta el día 28 de mayo de 2012 a las 10:30 horas, en el Juzgado Comunal de la localidad de Díaz (Pcia. de Santa Fe), con base de \$ 49.942,25 (Crédito Prendario), y de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor: Un automóvil marca Fiat modelo Duna SDR 1 7 tipo Sedan 4 Puertas año 1994 Dominio RS0978. De la constatación realizada el 7/2/12 y obrante en autos surge que el estado en general de la unidad es bueno, está en marcha y para su uso, contando con algunos pequeños detalles en la chapería y contando a la fecha con 224.709 km. recorridos según el cuenta kilómetros. El Registro Nacional de la Propiedad Automotor Seccional Gálvez informa el 15/2/12 que el titular del vehículo es el demandado en autos Registra Prenda inscripta a favor de la Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Sportivo Díaz. Registra inhibición. A.P.I. informa al 23/03/12 deuda por patente de \$ 522,90.- Condiciones: El comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título, debiendo abonar en el acto de subasta el 10% del precio de compra en dinero efectivo, con más la comisión de ley del martillero, debiendo efectivizar el saldo del precio a los 5 días de la aprobación del acta de remate, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-Agencia Tribunales, para los autos y a la orden del Juzgado interviniente, correspondiendo también a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza. Si se tratare de una sociedad deberá acompañar estatuto y poder para compra. Fdo. Dra. Mónica De Caminos (Secretaria). Santa Fe, 10 de mayo del año dos mil doce. Fdo. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 52 167211 May. 18 May. 21
